



Ajuntament del Pinós

Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno - Plenos
Ref.: TLVA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 28 de noviembre, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2017.

- 2.- Dictámenes Comisiones Informativas.
 - 2.1.- Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2017.
 - 2.2.- Modificación de Créditos nº 29/2017
 - 2.3.- Aprobación Modificación Ordenanza Municipal de Uso de los Huertos Urbanos Ecológicos.
 - 2.4.- Modificación de los Estatutos de la Comunidad de Usuarios del Pozo de Lel.
 - 2.5.- Baja del Ayuntamiento de Pinoso como miembro de la Asociación "Ruta del Vino".

- 3.- Mociones.
 - 3.1.- Moción sobre 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.
- 4.- Asuntos de urgencia.

PARTE CONTROL

- 5º.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Relación documentación expedientes, registros e informes de esta convocatoria.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Cano Gómez